



Número 3, marzo de 2026

AVISO

«Artículo 8. Eficacia de la publicación en el BOUAL

1. La eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL no estará condicionada a su publicación en el mismo, salvo que así se establezca expresamente en dicho acto.
2. Si la eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL se condicionase a su publicación en el mismo, dichos actos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el BOUAL, salvo que en dichos actos se determine una *vacatio superior*»

Disposiciones que en este número del BOUAL entran en vigor:



SUMARIO

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES 6

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO 6

ACUERDO de 20 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el acta de la sesión anterior..... 6

ACUERDO de 20 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la concesión de licencias por tiempo superior a 3 meses del Personal Docente e Investigador.....7

ACUERDO de 20 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las prórrogas de Profesores Eméritos para el curso 2026/2027..... 8

ACUERDO de 20 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la prórroga de Comisión de Servicios para el curso 2026/2027..... 9

ACUERDO de 20 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Comisión de Servicios para el curso 2026/2027.... 10

ACUERDO de 20 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la propuesta de asignación individual de complementos retributivos autonómicos del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Almería, según resoluciones emitidas por la Agencia para Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).....11

ACUERDO de 20 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las plazas ofertadas para la admisión de estudiantes con estudios universitarios españoles parciales y de estudiantes con estudios



universitarios extranjeros parciales o completos sin homologación o equivalencia,
para el curso académico 2026/2027.....12

ACUERDO de 20 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de
Almería, por el que se aprueban los límites de plazas de admisión de estudiantes en
las titulaciones de la Universidad de Almería para el curso académico 2026/2027. ..13

ACUERDO de 20 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de
Almería, por el que se aprueba la modificación no sustancial del Máster Universitario
en Ingeniería Informática por la Universidad de Almería y del Máster Universitario en
Psicología General Sanitaria por la Universidad de Almería..... 14

ACUERDO de 20 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de
Almería, por el que se aprueba el Plan Anual de Inspección 2026.....15

I.4. RECTOR.....16

RESOLUCIÓN del Rector de 3 de marzo de 2026 por la que se cesa a Dña. Ana María
Pérez Vallejo como Directora del Departamento de Derecho de la Universidad de
Almería.....16

RESOLUCIÓN del Rector de 3 de marzo de 2026 por la que se nombra a Dña. Ana
María Pérez Vallejo Directora del Departamento de Derecho de la Universidad de
Almería..... 17

RESOLUCIÓN del Rector de 3 de marzo de 2026 por la que se nombra a Dña. Susana
Nicolás Román Directora de Secretariado de Grados de la Universidad de Almería.18

RESOLUCIÓN del Rector de 3 de marzo de 2026 por la que se nombran miembros
del tribunal que evaluará las pruebas acceso a la universidad para mayores de 25 años
y para mayores de 45 en el curso 2025/26.19

RESOLUCIÓN del Rector de 3 de marzo de 2026 por la que se nombran miembros
del tribunal que evaluará las pruebas acceso a la universidad para mayores de 25 años
y para mayores de 45 en el curso 2025/26.21

RESOLUCIÓN del Rector de 4 de marzo de 2026 por la que se acepta la renuncia de
D. José Ramón De Verda Beamonte como vocal titular de la Comisión de selección
de la plaza nº14/2024/CU.....23



RESOLUCIÓN del Rector de 5 de marzo de 2026 por la que se cesa a Dña. Raquel Dominica Bonachera Villegas como Secretaria del Departamento de Derecho de la Universidad de Almería.	24
RESOLUCIÓN del Rector de 5 de marzo de 2026 por la que se nombra a Dña. Raquel Dominica Bonachera Villegas Secretaria del Departamento de Derecho de la Universidad de Almería.	25
RESOLUCIÓN del Rector de 5 de marzo de 2026 por la que se nombra Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Administrativa a D. Ismael Jiménez Sánchez.	26
RESOLUCIÓN del Rector de 6 de marzo de 2026 por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D.ª María Dolores López Santiago.....	28
RESOLUCIÓN del Rector de 6 de marzo de 2026 por la que se convoca Concurso Público para la Contratación de Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud, para la docencia y práctica en medicina, mediante contrato laboral de duración determinada a tiempo parcial.....	30
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de marzo de 2026 por la que se cesa a Dña. Isabel María Romero Albaladejo como Directora de la colección de Educación de la Editorial Universidad de Almería de la Universidad de Almería.....	32
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de marzo de 2026 por la que se nombra a Dña. María del Mar Felices de la Fuente Directora de la colección de Educación de la Editorial de la Universidad de Almería.....	33
RESOLUCIÓN del Rector de 10 de marzo de 2026 por la que se cesa a D. Antonio García Jerez como Secretario del Departamento de Química y Física de la Universidad de Almería.	34
RESOLUCIÓN del Rector de 10 de marzo de 2026 por la que se nombra a D. Juan Luis Bosch Saldaña Secretario del Departamento de Química y Física de la Universidad de Almería.....	35
RESOLUCIÓN del Rector de 10 de marzo de 2026 por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria 2025-2026 de las Ayudas a Proyectos de Investigación financiados por el convenio de colaboración entre la Universidad de Almería y Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito.	36



RESOLUCIÓN del Rector de 10 de marzo de 2026 por la que se corrige error material de la resolución por la que se nombra Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica a D. David Cristobal Ruiz Padilla.....	38
RESOLUCIÓN del Rector de 16 de marzo de 2026 por la que se cesan miembros del tribunal que evaluará las pruebas acceso a la universidad para mayores de 25 años y para mayores de 45 en el curso 2025/26.....	40
RESOLUCIÓN del Rector de 16 de marzo de 2026 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará las pruebas acceso a la universidad para mayores de 25 años y para mayores de 45 en el curso 2025/26.....	42
RESOLUCIÓN del Rector de 16 de marzo de 2026 donde se publica la convocatoria de Ayudas para contratos predoctorales contempladas en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027, adscritas a los Proyectos de Generación del Conocimiento PID2024.....	44
RESOLUCIÓN del Rector de 16 de marzo de 2026 por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Doctorado para los cursos 2024/2025 y 2025/2026, convocados por la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Almería el 1 de diciembre de 2025.....	46
RESOLUCIÓN del Rector de 16 de marzo de 2026 por la que se convoca proceso selectivo para la contratación temporal de personal técnico con cargo al programa ERASMUS+ 2021/2027.....	47
RESOLUCIÓN del Rector de 18 de marzo de 2026 por la que se nombran expertos solicitados por la Comisión de Valoración de las solicitudes presentadas por los interesados en el procedimiento de provisión de carácter provisional del puesto de trabajo “Jefe de Servicio” del Servicio de Gestión Económica.....	49
RESOLUCIÓN del Rector de 18 de marzo de 2026 por la que se declara la equivalencia del Título de Doctora en Educación, por la Universidad Nacional de Cuyo, Buenos Aires.....	50
RESOLUCIÓN del Rector de 20 de marzo de 2026 por la que se cesa a Dña. Lucía López Rodríguez como Coordinadora del Máster en Investigación en Ciencias del Comportamiento de la Universidad de Almería.....	51



RESOLUCIÓN del Rector de 20 de marzo de 2026 por la que se nombra a D. Fernando Cañadas Pérez Coordinador de la Universidad de Almería del Máster Universitario en Investigación en Ciencias del Comportamiento.....	52
RESOLUCIÓN del Rector de 26 de marzo de 2026 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará las pruebas acceso a la universidad para mayores de 25 años y para mayores de 45 años en el curso 2025/26.	53
RESOLUCIÓN del Rector de 26 de marzo de 2026 por la que se convocan concursos públicos para la contratación de personal de investigación científica/técnica, con cargo a subvenciones de investigación (Convocatoria MARZO 2026).	55
RESOLUCIÓN del Rector de 26 de marzo de 2026 por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para 2026 de las Ayudas a Proyectos de Investigación Lanzadera del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2026-2027.	58
RESOLUCIÓN del Rector de 26 de marzo de 2026 por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para 2026 de las Ayudas a Proyectos de Investigación Lanzadera sobre Estudios de las Mujeres y del Género del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2026-2027.	61
RESOLUCIÓN del Rector de 27 de marzo de 2026 por la que se cesa a Dña. María Dolores Ruiz Fernández como Secretaria del Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina de la Universidad de Almería.	64
RESOLUCIÓN del Rector de 27 de marzo de 2026 por la que se nombra a Dña. Juana Inés Gallego Gómez Secretaria del Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina de la Universidad de Almería.	65



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 20 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba el acta de la sesión de 30 de enero de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 20 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la concesión de licencias por tiempo superior a 3 meses del Personal Docente e Investigador.

Se aprueba conceder las licencias por tiempo igual o superior a 3 meses del Personal Docente e Investigador a los siguientes profesores:

Solicitante	Departamento	Destino
Dña. Margarita Isabel Asensio Pastor	Educación	Universidad de Jordania
Dña. Ana Batlles de la Fuente	Economía y Empresa	Universidad de Lisboa
Dña. Verónica Caballero Cala	Educación	Universidad de Génova
D. Alejandro David Leiva López	Derecho	Universidad de Coimbra
Dña. Ana Belén Ortiz Atienza	Biología y Geología	Universidad Católica de Lovaina
D. Alejandro Pérez Castilla	Educación	Universidad de Oporto
Dña. María del Carmen Salas	Sanjuan Agronomía	Universidad de Florida
D. Rafael Ibán Segundo Marcos	Educación	Universidad de Granada
D. Alberto Soriano Maldonado	Educación	Universidad de Australia

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 20 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las prórrogas de Profesores Eméritos para el curso 2026/2027.

Se aprueban las prórrogas de los siguientes Profesores Eméritos para el curso 2026/2027:

Solicitante	Departamento	Área de Conocimiento
D. Cayetano Aranda Torres	Departamento de Geografía, Historia y Humanidades	Filosofía
D. Francisco Javier de las Nieves López	Departamento de Química y Física	Física Aplicada
D. Gabriel Núñez Ruiz	Educación	Didáctica de la Lengua y la Literatura
D. Amadeo Rodríguez Fernández-Alba	Departamento de Química y Física	Química Analítica



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 20 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la prórroga de Comisión de Servicios para el curso 2026/2027.

Se aprueba la prórroga de la Comisión de Servicios en la Universidad de Almería, durante el curso 2026/2027, del profesor:

Solicitante	Área de Conocimiento	Categoría	Universidad de origen
D. Moisés Villegas Vallecillos	Análisis Matemático	PTU	Universidad de Cádiz

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 20 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Comisión de Servicios para el curso 2026/2027.

Se aprueba la Comisión de Servicios en la Universidad de Almería, durante el curso 2026/2027, de la profesora:

Solicitante	Área de Conocimiento	Categoría	Universidad de origen
Dña. María Fernández Torrijos	Ingeniería Mecánica	PTU	Universidad Carlos III de Madrid

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 20 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la propuesta de asignación individual de complementos retributivos autonómicos del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Almería, según resoluciones emitidas por la Agencia para Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

Se aprueba, para su elevación al Consejo Social, la propuesta de asignación de nuevos tramos retributivos de carácter progresivo, obtenidos por miembros del Personal Docente e Investigador (PDI) de la Universidad de Almería en las convocatorias correspondientes a los años 2024 y 2025, según las resoluciones emitidas por ACCUA.

1. Tramos obtenidos en la convocatoria de 2024 (Resoluciones de ACCUA de febrero de 2026):

PDI	Tramos obtenidos
3	8

La efectiva retribución se realizará en términos y condiciones análogos al resto de tramos de carácter progresivo obtenidos por el PDI de la UAL en la convocatoria 2024 de complementos retributivos autonómicos.

2. Tramos obtenidos en la convocatoria de 2025 (Resoluciones de ACCUA de diciembre de 2025 y enero de 2026):

PDI	Tramos obtenidos
65	82

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 20 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las plazas ofertadas para la admisión de estudiantes con estudios universitarios españoles parciales y de estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales o completos sin homologación o equivalencia, para el curso académico 2026/2027.

Se aprueban las plazas ofertadas para la admisión de estudiantes con estudios universitarios españoles parciales y de estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales o completos sin homologación o equivalencia, para el curso académico 2026/2027.

(Anexo acuerdo punto 7 del orden del día)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 20 de marzo de 2026. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 20 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban los límites de plazas de admisión de estudiantes en las titulaciones de la Universidad de Almería para el curso académico 2026/2027.

Se aprueban los límites de plazas de admisión de estudiantes en las titulaciones de la Universidad de Almería para el curso académico 2026/2027.

(Anexo acuerdo punto 8 del orden del día)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 20 de marzo de 2026. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 20 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación no sustancial del Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Almería y del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Almería.

Se aprueba la modificación no sustancial del Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Almería y la del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Almería.

(Anexo acuerdo punto 9 del orden del día)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 20 de marzo de 2026. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 20 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Plan Anual de Inspección 2026.

Se apruebe el Plan Anual de Inspección 2026.

(Anexo acuerdo punto 10 del orden del día)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 20 de marzo de 2026. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 3 de marzo de 2026 por la que se cesa a Dña. Ana María Pérez Vallejo como Directora del Departamento de Derecho de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **Dña. Ana María Pérez Vallejo** como Directora del Departamento de Derecho de la Universidad de Almería, con efectos de 26 de febrero de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 3 de marzo de 2026 por la que se nombra a Dña. Ana María Pérez Vallejo Directora del Departamento de Derecho de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Ana María Pérez Vallejo** Directora del Departamento de Derecho de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 27 de febrero de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 3 de marzo de 2026 por la que se nombra a Dña. Susana Nicolás Román Directora de Secretariado de Grados de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Susana Nicolás Román** Directora de Secretariado de Grados de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 1 de marzo de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 3 de marzo de 2026 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará las pruebas acceso a la universidad para mayores de 25 años y para mayores de 45 en el curso 2025/26.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23/03/2023); Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión; Resolución de 31 de octubre de 2025, de la Dirección General de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el Acuerdo de 16 de octubre de 2025, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por el que se establecen los plazos y los calendarios para la participación en el procedimiento que se celebre en el curso 2025/2026 para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de Grado de las personas mayores de 40 y de las mayores de 45 años, que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad (BOJA 7/11/2025); Resolución de 31 de octubre de 2025, de la Dirección General de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el Acuerdo de 16 de octubre de 2025, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por el que se actualizan los plazos y el calendario para la participación en la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años que se celebre en el curso 2025/2026 (BOJA 7/11/2025) y la Resolución del Rector de la Universidad de Almería por la que se aprueba la convocatoria de acceso a la universidad para personas mayores de 25 años y 45 años para el curso 2025/26 (16/02/2026).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023), y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOE 27-02-2019), RESUELVE:

Nombrar a las personas relacionados en Anexo I como Vocales Correctores de las materias indicadas para cada uno en el TRIBUNAL ÚNICO que evaluará las pruebas de acceso para mayores de 25 y 45 años a la Universidad de Almería en la convocatoria del curso 2025/26.

ANEXO I

NOMBRE	APELLIDOS	ASIGNATURA
JUAN LUIS	VALENZUELA MANJÓN-CABEZA	BIOLOGÍA
YOLANDA	GONZÁLEZ ARANDA	COMENTARIO DE TEXTO
M ^a DEL CARMEN	VALLS MARTÍNEZ	EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO
PEDRO	PARRA RIVAS	FÍSICA
FULGENCIO	CANOVAS GARCÍA	GEOGRAFÍA
MAGDALENA	CORREA BLÁZQUEZ	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA
ALFREDO	UREÑA UCEDA	HISTORIA GENERAL Y DEL ARTE
MARÍA VICTORIA	MATEO GARCÍA	LENGUA ESPAÑOLA
CELIA	SANZ PEREZ	LENGUA EXTRANJERA II (FRANCES)
BLASINA	CANTIZANO MARQUEZ	LENGUA EXTRANJERA II (INGLÉS)
ANTONIO	JIMENEZ VARGAS	MATEMÁTICAS
FRANCISCO	HERRERA CUADRA	MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CC SOCIALES
M ^a DOLORES	GIL GARCÍA	QUÍMICA

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 3 de marzo de 2026 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará las pruebas acceso a la universidad para mayores de 25 años y para mayores de 45 en el curso 2025/26.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23/03/2023); Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión; Resolución de 31 de octubre de 2025, de la Dirección General de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el Acuerdo de 16 de octubre de 2025, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por el que se establecen los plazos y los calendarios para la participación en el procedimiento que se celebre en el curso 2025/2026 para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de Grado de las personas mayores de 40 y de las mayores de 45 años, que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad (BOJA 7/11/2025); Resolución de 31 de octubre de 2025, de la Dirección General de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el Acuerdo de 16 de octubre de 2025, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por el que se actualizan los plazos y el calendario para la participación en la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años que se celebre en el curso 2025/2026 (BOJA 7/11/2025) y la Resolución del Rector de la Universidad de Almería por la que se aprueba la convocatoria de acceso a la universidad para personas mayores de 25 años y 45 años para el curso 2025/26 (16/02/2026).



Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023), y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOE 27-02-2019), RESUELVE:

Nombrar a las personas relacionados en Anexo I como Vocales Correctores de las materias indicadas para cada uno en el TRIBUNAL ÚNICO que evaluará las pruebas de acceso para mayores de 25 y 45 años a la Universidad de Almería en la convocatoria del curso 2025/26.

ANEXO I

NOMBRE	APELLIDOS	CARGO
MARÍA ENCARNACIÓN	CARMONA SAMPER	Presidenta
MANUEL	GÁMÉZ CÁMARA	Secretario
JOAQUÍN	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	Vocal
JOSÉ	CARMONA TAPIA	Responsable y Secretario de Sede
PILAR	FERNÁNDEZ LA FUENTE	PTGAS
DAVID	ORTEGA GALDEANO	PTGAS

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 4 de marzo de 2026 por la que se acepta la renuncia de D. José Ramón De Verda Beamonte como vocal titular de la Comisión de selección de la plaza nº14/2024/CU.

Con fecha 3 de marzo de 2026, **D. José Ramón De Verda Beamonte**, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia, nombrado vocal titular de la plaza nº14/2024/CU correspondiente al área de conocimiento de Derecho Civil, por Resolución de 2 de febrero de 2026, de la Universidad de Almería por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (BOE nº 29 de 02/02/2026), presenta solicitud de renuncia a dicho nombramiento alegando causas de fuerza mayor.

De conformidad con el artículo 6 del Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, este Rectorado resuelve:

Primero. Aceptar la renuncia de **D. José Ramón De Verda Beamonte** como vocal titular de la Comisión de selección de la plaza anteriormente indicada.

Segundo. Nombrar a **D. Francisco Javier Jiménez Muñoz**, Catedrático de Universidad de la UNED, como vocal titular de la citada plaza en sustitución del renunciante, debiéndose continuar con los trámites que procedan en orden a la adjudicación de la plaza convocada.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 5 de marzo de 2026 por la que se cesa a Dña. Raquel Dominica Bonachera Villegas como Secretaria del Departamento de Derecho de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **Dña. Raquel Dominica Bonachera Villegas** como Secretaria del Departamento de Derecho de la Universidad de Almería, con efectos de 2 de marzo de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 5 de marzo de 2026 por la que se nombra a Dña. Raquel Dominica Bonachera Villegas Secretaria del Departamento de Derecho de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Raquel Dominica Bonachera Villegas** Secretaria del Departamento de Derecho de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 3 de marzo de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 5 de marzo de 2026 por la que se nombra Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Administrativa a D. Ismael Jiménez Sánchez.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 14 de diciembre de 2021, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 23 de marzo de 2021, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por un plazo máximo de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 14 de diciembre de 2021, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se



aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero. - Nombrar Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Administrativa a **D. Ismael Jiménez Sánchez** desarrollando las funciones correspondientes en la Facultad de Ciencias de la Salud. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Base Auxiliar Administración”

Segundo. - El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del 5 marzo de 2026 al 15 de julio de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 6 de marzo de 2026 por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D.^a María Dolores López Santiago.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 14 de diciembre de 2021, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 23 de marzo de 2021, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por un plazo máximo de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 14 de diciembre de 2021, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se



aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero. - Nombrar Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a **D.ª María Dolores López Santiago** desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Movilidad y Promoción Internacional. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Base Auxiliar Administración”.

Segundo. - El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del 9 marzo de 2026 al 31 de julio de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 6 de marzo de 2026 por la que se convoca Concurso Público para la Contratación de Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud, para la docencia y práctica en medicina, mediante contrato laboral de duración determinada a tiempo parcial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE de 23 de marzo); en el vigente Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, en el Real Decreto 898/85 de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario, en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del Régimen de Conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, modificado por el Real Decreto 1652/91 de 11 de Octubre (BOE 21-11-91); en el Convenio-Marco suscrito entre las Consejerías de Salud y Educación y Ciencia, y las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la investigación y la docencia (BOJA N° 148 de 21/11/1995) modificado por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 23/02/1999 (BOJA N° 33 de 18/03/1999), 28/11/2000 (BOJA N° 8 de 20/01/2001), 04/03/2008 (BOJA N° 54 de 18/03/2008) y 17/03/2015 (BOJA N° 66 de 08/04/2015); en el Concerto de 4 de Febrero de 1999, entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Almería para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia; en los acuerdos de 12 de mayo de 2025 de la Comisión Mixta de Seguimiento del Concerto Específico entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Almería para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la



Investigación y la Docencia; en el artículo 2.1.l) texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre,) en los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados mediante Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE de 2 de octubre); y siendo necesaria la contratación de Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud de las plazas que se indican en el Anexo I, conforme a los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de esta Universidad, la normativa citada anteriormente y el Reglamento de la Universidad de Almería que Regula el Procedimiento de los Concursos de Plazas de Profesor Asociado en Ciencias de la Salud (Aprobado por el Consejo de Gobierno el 10 de junio de 2022), así como por la demás normativa de aplicación.

Este Rectorado, en ejercicio de sus competencias, ha resuelto convocar concurso público de méritos para la adjudicación de las plazas de profesor asociado de ciencias de la salud, que se citan en el Anexo I, en el que se especifican las plazas convocadas; figurando en el Anexo II el baremo y los criterios de valoración aplicables y en el Anexo IV la composición de las Comisiones de Selección, todo ello con sujeción a las siguientes:

[Consulte la resolución completa aquí.](#)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de marzo de 2026 por la que se cesa a Dña. Isabel María Romero Albaladejo como Directora de la colección de Educación de la Editorial Universidad de Almería de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **Dña. Isabel María Romero Albaladejo** como Directora de la colección de Educación de la Editorial Universidad de Almería de la Universidad de Almería, con efectos de 4 de marzo de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de marzo de 2026 por la que se nombra a Dña. María del Mar Felices de la Fuente Directora de la colección de Educación de la Editorial de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. María del Mar Felices de la Fuente** Directora de la colección de Educación de la Editorial de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 5 de marzo de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 10 de marzo de 2026 por la que se cesa a D. Antonio García Jerez como Secretario del Departamento de Química y Física de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **D. Antonio García Jerez** como Secretario del Departamento de Química y Física de la Universidad de Almería, con efectos de 5 de marzo de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 10 de marzo de 2026 por la que se nombra a D. Juan Luis Bosch Saldaña Secretario del Departamento de Química y Física de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Juan Luis Bosch Saldaña** Secretario del Departamento de Química y Física de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 6 de marzo de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 10 de marzo de 2026 por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria 2025-2026 de las Ayudas a Proyectos de Investigación financiados por el convenio de colaboración entre la Universidad de Almería y Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito.

El objetivo de esta convocatoria es potenciar la actividad científica, de transferencia e innovación en Almería a través de los grupos y centros de investigación de la UAL, mediante la realización de proyectos competitivos de investigación en ámbitos específicos de interés mutuo entre la Universidad de Almería y Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, en lo sucesivo Cajamar. El convenio existente entre ambas instituciones establece el desarrollo de una convocatoria competitiva para la realización de proyectos de investigación en un conjunto de líneas de investigación relacionadas con ámbitos específicos, entre los que se encontrarán preferentemente los siguientes: bioeconomía circular, gestión sostenible de los recursos hídricos, fomento de la biodiversidad, riesgos climáticos y medioambientales, agro-sostenibilidad, mercados agrarios, transición ecológica, economía social, desarrollo local, economía rural y cohesión territorial, digitalización e inteligencia artificial, entre otras.

Atendiendo a lo anterior, se efectúa la convocatoria 2025-2026 de los Proyectos de Investigación en colaboración entre la Universidad de Almería y Cajamar.



Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por los artículos 3 y 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, por el artículo 41 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, modificada por Ley 12/2011, de 16 de diciembre, así como por el artículo 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería (aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre),

RESUELVE

I. Objeto y finalidad

1. Esta convocatoria tiene como finalidad fomentar la solicitud de proyectos de calidad en las siguientes líneas de investigación:

1. Ecología y Biodiversidad
2. Economía Agraria y Desarrollo Local
3. Innovación Agroalimentaria

[Consulte la resolución completa aquí.](#)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 10 de marzo de 2026 por la que se corrige error material de la resolución por la que se nombra Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica a D. David Cristobal Ruiz Padilla.

Advertido error material en la Resolución de este Rectorado, de fecha 20 de enero de 2025, por la que se nombra Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica a **D. David Cristobal Ruiz Padilla**, en la que aparece incorrecto la fecha fin de nombramiento.

En consecuencia, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. (BOJA de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en virtud de lo previsto el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

HA RESUELTO

Primero. - Corregir el error advertido en el segundo resuelto de la Resolución de fecha 20 de enero de 2025 citada al inicio, en los siguientes términos:

Donde dice:

“ - El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el servicio mencionado, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del 12 de enero de 2026 al 31 de julio de 2026”

Debe decir:

“ - El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el servicio mencionado, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del 12 de enero de 2026 al 16 de junio de 2026”.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 16 de marzo de 2026 por la que se cesan miembros del tribunal que evaluará las pruebas acceso a la universidad para mayores de 25 años y para mayores de 45 en el curso 2025/26.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23/03/2023); Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión; Resolución de 31 de octubre de 2025, de la Dirección General de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el Acuerdo de 16 de octubre de 2025, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por el que se establecen los plazos y los calendarios para la participación en el procedimiento que se celebre en el curso 2025/2026 para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de Grado de las personas mayores de 40 y de las mayores de 45 años, que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad. (BOJA 7/11/2025); Resolución de 31 de octubre de 2025, de la Dirección General de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el Acuerdo de 16 de octubre de 2025, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por el que se actualizan los plazos y el calendario para la participación en la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años que se celebre en el curso 2025/2026 (BOJA 7/11/2025) y la Resolución del Rector de la Universidad de Almería por la que se aprueba la convocatoria de acceso a la universidad para personas mayores de 25 años y 45 años para el curso 2025/26 (16/02/2026).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023), y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOE 27-02-2019), RESUELVE:

Cesar a D. José Carmona Tapia como Secretario de Sede del Tribunal Único que evaluará las pruebas de acceso para mayores de 25 y 45 años a la Universidad de Almería en la convocatoria del curso 2025/26.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 16 de marzo de 2026 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará las pruebas acceso a la universidad para mayores de 25 años y para mayores de 45 en el curso 2025/26.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23/03/2023); Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión; Resolución de 31 de octubre de 2025, de la Dirección General de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el Acuerdo de 16 de octubre de 2025, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por el que se establecen los plazos y los calendarios para la participación en el procedimiento que se celebre en el curso 2025/2026 para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de Grado de las personas mayores de 40 y de las mayores de 45 años, que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad. (BOJA 7/11/2025); Resolución de 31 de octubre de 2025, de la Dirección General de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el Acuerdo de 16 de octubre de 2025, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por el que se actualizan los plazos y el calendario para la participación en la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años que se celebre en el curso 2025/2026 (BOJA 7/11/2025) y la Resolución del Rector de la Universidad de Almería por la que se aprueba la convocatoria de acceso a la universidad para personas mayores de 25 años y 45 años para el curso 2025/26 (16/02/2026).



Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023), y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOE 27-02-2019), RESUELVE:

Nombrar a Dña. Concepción Mesa Valle como Secretaria de Sede del Tribunal Único que evaluará las pruebas de acceso para mayores de 25 y 45 años a la Universidad de Almería en la convocatoria del curso 2025/26.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 16 de marzo de 2026 donde se publica la convocatoria de Ayudas para contratos predoctorales contempladas en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027, adscritas a los Proyectos de Generación del Conocimiento PID2024.

Por Resolución de la Universidad de Almería de 12 de diciembre de 2025 (BOJA 242, de 17 de diciembre), se convocan las ayudas para contratos predoctorales contempladas en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027, adscritas a los Proyectos de Generación del Conocimiento PID2024.

La Base 2.6 de la Resolución arriba referenciada ha declarado el trámite de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al objeto de dar cumplimiento al grado y plazos de ejecución establecidos por la Agencia Estatal de Investigación. En consecuencia, se reducirá a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

Efectuada la revisión de solicitudes y conforme a lo previsto en la Base 10.1 de la convocatoria, por Resolución de 9 de febrero de 2026, de este mismo órgano, se publicó el Listado provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al concurso arriba citado, abriéndose un plazo de 5 días hábiles para la subsanación de las causas de exclusión y/o presentación de reclamaciones.



Transcurrido el plazo para la subsanación y el trámite de audiencia, y vistas por el órgano instructor la documentación y las alegaciones presentadas, se publica el Listado definitivo de personas aspirantes admitidas y excluidas.

Conforme a lo establecido en la Base 11.4 de la convocatoria, las Comisiones de Evaluación, en sesión celebrada el 27 de febrero de 2026, aprobaron la resolución provisional, abriéndose un plazo de 5 días hábiles para la presentación de reclamaciones.

Finalizado el plazo arriba referido, sin haberse presentado reclamaciones, la resolución provisional deviene, en definitiva, en los siguientes términos:

Primero. - Conceder definitivamente por proyectos los contratos relacionados en Anexo y establecer una lista de suplentes, si procede, con el resto de las personas candidatas admitidas.

La indicación de la puntuación obtenida por la persona candidata en cada apartado del baremo, se considera motivación suficiente, conforme al artículo 352 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

[Consulte la resolución completa aquí.](#)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 16 de marzo de 2026 por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Doctorado para los cursos 2024/2025 y 2025/2026, convocados por la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Almería el 1 de diciembre de 2025.

Reunida la Comisión Evaluadora de los Premios Extraordinarios de Doctorado a las 11:00 horas del día 12 de marzo de 2026, en relación con la convocatoria de Premios Extraordinarios de Doctorado, publicada en fecha de 1 de diciembre de 2025, para los cursos académicos 2024/2025 y 2025/2026, tras valorar las reclamaciones presentadas por algunos de los candidatos,

HA RESUELTO:

Publicar el listado definitivo de galardonados por la convocatoria de premios extraordinarios de doctorado de la Universidad de Almería correspondientes a los cursos académicos 2024/2025 y 2025/2026.

[Consulte la resolución completa aquí.](#)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 16 de marzo de 2026 por la que se convoca proceso selectivo para la contratación temporal de personal técnico con cargo al programa ERASMUS+ 2021/2027.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y con el fin de atender las necesidades de personal técnico para la ejecución de programas de carácter temporal y conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por la LOSU (Ley Orgánica del Sistema Universitario), así como en los artículos 132 y 129 de los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto convocar proceso selectivo para cubrir 1 plaza de personal técnico que se especifica en el Anexo II de esta Resolución, mediante la formalización del correspondiente contrato temporal, con cargo al programa ERASMUS+ 2021/2027, y con sujeción a las siguientes:

BASES

1. Normativa aplicable

1.1. Los concursos se regirán por las bases contenidas en esta Resolución y por lo dispuesto en:



- a) Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario .
- b) Estatutos de la Universidad de Almería.
- c) Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica del Sistema Universitario, con exclusión del régimen de dedicación, que será el determinado en cada contrato laboral que se concierte, y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros preceptos que se opongan o resulten incompatibles con las determinaciones de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo.
- d) Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre.
- e) Reglamento General de Protección de Datos (EU) 2016/679, de 27 de abril de 2016.
- f) Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- g) Normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de
- h) Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 14 de febrero 2023).
- i) Reglamento de la Universidad de Almería para la contratación de personal laboral con cargo a créditos de transferencia del conocimiento de internacionalización y cooperación (Consejo de Gobierno de 18 de noviembre de 2022).
- j) Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

1.2. La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los méritos aportados, una vez comprobados los requisitos generales y específicos detallados en las correspondientes convocatorias.

[Consulte la resolución completa aquí.](#)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 18 de marzo de 2026 por la que se nombran expertos solicitados por la Comisión de Valoración de las solicitudes presentadas por los interesados en el procedimiento de provisión de carácter provisional del puesto de trabajo “Jefe de Servicio” del Servicio de Gestión Económica.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Gerencia de la Universidad de Almería de fecha 11 de diciembre de 2025, por la que se pone en conocimiento de los interesados la cobertura de carácter provisional del puesto de trabajo “Jefe de Servicio” del Servicio de Gestión Económica, así como en el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Almería (BOJA de 19 de diciembre de 2025),

Este RECTORADO, en uso de las competencias que le están atribuidas en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y a tenor de lo previsto en el citado Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Almería, HA RESUELTO

Primero y único. - Designar como experto para realizar la entrevista a que hace referencia el apartado 2.3 de la Fase II “Méritos Específicos” del Baremo a D. Miguel Ángel Mañas Rodríguez, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Psicología Social de la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 18 de marzo de 2026 por la que se declara la equivalencia del Título de Doctora en Educación, por la Universidad Nacional de Cuyo, Buenos Aires.

Visto el informe preceptivo emitido por la Escuela Internacional de Doctorado, con relación a la solicitud presentada con fecha 18 de diciembre de 2025, en el Registro de esta Universidad, por doña Sandra Mariel Intelisano, por la que solicitaba la declaración de equivalencia del título de Doctora en Educación expedido por la Universidad Nacional de Cuyo, Buenos Aires al nivel académico de Doctor, se constata que se cumplen los requisitos establecidos en la Normativa sobre la declaración de equivalencia de los títulos extranjeros de educación superior al nivel académico de doctor, al Título Oficial Español de Doctor, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería el 3 de diciembre de 2025; normativa que se dicta en virtud de la disposición adicional quinta del Real Decreto 889/2022 de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.

En su virtud, este Rectorado RESUELVE:

Declarar equivalente el título de doctor en Educación al nivel académico de Doctor.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 20 de marzo de 2026 por la que se cesa a Dña. Lucía López Rodríguez como Coordinadora del Máster en Investigación en Ciencias del Comportamiento de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **Dña. Lucía López Rodríguez** como Coordinadora del Máster en Investigación en Ciencias del Comportamiento de la Universidad de Almería, con efectos de 6 de marzo de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 20 de marzo de 2026 por la que se nombra a D. Fernando Cañadas Pérez Coordinador de la Universidad de Almería del Máster Universitario en Investigación en Ciencias del Comportamiento.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Fernando Cañadas Pérez** Coordinador de la Universidad de Almería del Máster Universitario en Investigación en Ciencias del Comportamiento, con efectos desde el día 7 de marzo de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 26 de marzo de 2026 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará las pruebas acceso a la universidad para mayores de 25 años y para mayores de 45 años en el curso 2025/26.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23/03/2023); Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión; Resolución de 31 de octubre de 2025, de la Dirección General de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el Acuerdo de 16 de octubre de 2025, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por el que se establecen los plazos y los calendarios para la participación en el procedimiento que se celebre en el curso 2025/2026 para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de Grado de las personas mayores de 40 y de las mayores de 45 años, que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad. (BOJA 7/11/2025); Resolución de 31 de octubre de 2025, de la Dirección General de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el Acuerdo de 16 de octubre de 2025, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por el que se actualizan los plazos y el calendario para la participación en la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años que se celebre en el curso 2025/2026 (BOJA 7/11/2025) y la Resolución del Rector de la Universidad de Almería por la que se aprueba la convocatoria de acceso a la universidad para personas mayores de 25 años y 45 años para el curso 2025/26 (16/02/2026).



Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023), y en base al artículo 132 del Decreto 225/201B, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOE 27-02-2019), RESUELVE:

Nombrar a Dña. Emma Peralta Pérez como vocal del tribunal único que evaluará las pruebas de acceso para mayores de 25 y 45 años a la Universidad de Almería en la convocatoria del curso 2025/26.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 26 de marzo de 2026 por la que se convocan concursos públicos para la contratación de personal de investigación científica/técnica, con cargo a subvenciones de investigación (Convocatoria MARZO 2026).

BASES DE LAS CONVOCATORIAS

1. Normativa aplicable

1.1. Los concursos se regirán por las bases contenidas en esta Resolución y por lo dispuesto en:

- a) Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- b) Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por la Ley 17/2022, de 5 de septiembre.
- c) Reglamento de la Universidad de Almería para la contratación de personal laboral con cargo a créditos de investigación (Consejo de Gobierno de 18-11-2022).
- d) Estatutos de la Universidad de Almería.
- e) Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica del Sistema Universitario, con exclusión del régimen de dedicación, que será el determinado en cada contrato laboral que se concierte, y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros



preceptos que se opongan o resulten incompatibles con las determinaciones de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo.

- f) Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre.
- g) Reglamento General de Protección de Datos (EU) 2016/679, de 27 de abril de 2016.
- h) Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- i) Normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 14 de febrero 2023).
- j) Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

1.2. La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los méritos aportados, una vez comprobados los requisitos generales y específicos detallados en las correspondientes convocatorias.

2. Requisitos de los solicitantes.

2.1. El cumplimiento de los requisitos para participar en el concurso, relacionados en el presente apartado 2, deberá estar referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el período de contratación del respectivo concurso.

2.2 Nacionalidad.

La contratación de investigadores o técnicos extranjeros no comunitarios quedará supeditada a la obtención de la correspondiente exención o expedición de permiso de



trabajo y residencia legal en España, o el visado que les autorice para trabajar, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 629/2022 de 26 de julio por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009 de 11 de diciembre (BOE de 12.12.2009) y disposiciones reglamentarias de aplicación.

23. Titulación.

Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en la correspondiente convocatoria. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá aportar la credencial que acredite su homologación.

A los solos efectos de su admisión en el concurso, éstos deberán estar traducidos al español o al Inglés. La denominación del título extranjero deberá coincidir con el exigido en cada convocatoria. En el caso de que esta coincidencia no sea exacta, corresponderá a la Comisión de Selección valorar si puede considerarse asimilado a un título español. No obstante, no será necesaria la homologación de los títulos obtenidos en los Estados miembros de la Unión Europea, o en los Estados signatarios del Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo (en la actualidad, Noruega, Islandia y Liechtenstein), además de Suiza y con aquellos países con los que se tengan suscritos convenios bilaterales de homologación y convalidación de títulos específicos.

[Consulte la resolución completa aquí.](#)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 26 de marzo de 2026 por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para 2026 de las Ayudas a Proyectos de Investigación Lanzadera del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2026-2027.

La Universidad de Almería, tiene como principal objetivo facilitar y potenciar la actividad científica de sus grupos y centros de investigación como actores principales del avance científico, la transferencia y la difusión del conocimiento, como vías de fortalecimiento de su capital humano investigador y para estar en las mejores condiciones posibles para prestar el necesario servicio a la sociedad. Excelencia, internacionalización y compromiso han de ser las claves del éxito de la actividad investigadora de la Universidad de Almería (UAL). En este sentido, los Proyectos de Investigación Lanzadera son una herramienta fundamental para potenciar las diferentes líneas de investigación desarrolladas por el personal investigador de la UAL.

El Consejo de Gobierno de la UAL aprobó, el 30 de enero de 2026, el Plan Propio de Investigación y Transferencia 2026-2027 (PPIT 2026-2027), en la que se encuentran los Proyectos de Investigación Lanzadera.

Con base en lo anterior, se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para 2026 de las ayudas para la realización de Proyectos de Investigación Lanzadera, liderados por investigadores/as de la UAL.



Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por los artículos 3 y 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, por el artículo 41 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, modificada por Ley 12/2011, de 16 de diciembre, así como por el artículo 132 de los Estatutos de la UAL (aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre),

RESUELVE

I. Objeto y finalidad

1. Esta convocatoria tiene como finalidad estimular la solicitud de proyectos de calidad en líneas de investigación de la UAL que, pese a obtener buena valoración científica en la convocatoria de proyectos de investigación competitivos que se incluyen dentro de la Agencia Estatal de Investigación (Proyectos Generación del Conocimiento) y Acción Estratégica en Salud del Instituto de Salud Carlos III, no hayan obtenido financiación por haber quedado por debajo de la puntuación de corte de su programa y carezcan de fondos específicos para este fin. El objetivo de esta acción es que estos equipos de investigación puedan realizar su labor investigadora con financiación del PPIT 2026-2027 y, con ello, incrementen sus posibilidades de obtener financiación externa a la UAL en las próximas convocatorias del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, o en convocatorias de otros organismos.

II. Régimen jurídico

1. La concesión de las ayudas se efectuará en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, así como los de eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados y de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

2. Las ayudas objeto de esta convocatoria se rigen por la presente Resolución y supletoriamente por lo establecido en el PPIT 2026-2027 de la UAL.

3. Los proyectos financiados deberán cumplir con lo establecido en los principios internacionales y en la normativa vigente en materia de bioética, experimentación animal, bioseguridad, seguridad biológica, protección del medioambiente, patrimonio natural y biodiversidad, patrimonio histórico y cultural y protección de datos. A tales efectos, el personal investigador principal deberá aportar junto con la aceptación de la ayuda la correspondiente autorización del comité de ética/seguridad, o en caso de no tener estas implicaciones, declaración responsable a tales efectos.

4. La Comisión de Investigación de la UAL actuará como órgano de evaluación de las propuestas de proyectos y actividades de investigación presentadas por el personal investigador en esta convocatoria.

5. Con el fin de agilizar la tramitación del PPIT 2026-2027, considerando que concurren razones de interés público y teniendo en cuenta la fecha de aprobación del PPIT, se acuerda la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

[Consulte la resolución completa aquí.](#)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 26 de marzo de 2026 por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para 2026 de las Ayudas a Proyectos de Investigación Lanzadera sobre Estudios de las Mujeres y del Género del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2026-2027.

La Universidad de Almería, tiene como principal objetivo facilitar y potenciar la actividad científica de sus grupos y centros de investigación como actores principales del avance científico, la transferencia y la difusión del conocimiento, como vías de fortalecimiento de su capital humano investigador y para estar en las mejores condiciones posibles para prestar el necesario servicio a la sociedad. Excelencia, internacionalización y compromiso han de ser las claves del éxito de la actividad investigadora de la UAL. En este sentido, los Proyectos de Investigación Lanzadera sobre Estudios de las Mujeres y del Género son una herramienta clave para impulsar y potenciar las diferentes líneas de investigación llevadas a cabo por el personal investigador de la UAL, al fomentar la igualdad de género en la investigación y la innovación. A través de estos proyectos, se promueve una mayor participación y reconocimiento de las mujeres y otros grupos subrepresentados en la investigación, lo que contribuye a un enfoque más equitativo y justo en el desarrollo de la ciencia y la tecnología en la universidad.

El Consejo de Gobierno de la UAL aprobó, el 30 de enero de 2026, el Plan Propio de Investigación y Transferencia 2026 -2027 (PPIT 2026-2027), en la que se encuentran los Proyectos de Investigación Lanzadera sobre Estudios de las Mujeres y del Género.

Con base en lo anterior se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para 2026 de las ayudas para la realización de Proyectos de Investigación Lanzadera sobre Estudios de las Mujeres y del Género, liderados por investigadores/as de la UAL.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por los artículos 3 y 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, por el artículo 41 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, modificada por Ley 12/2011, de 16 de diciembre, así como por el artículo 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería (aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre),

RESUELVE

I. Objeto y finalidad

1. Esta convocatoria tiene como finalidad estimular la solicitud de proyectos de calidad en líneas de investigación de la UAL en la convocatoria de proyectos de investigación Feministas, de Género y sobre Mujeres del Instituto de la Mujer. El objetivo de esta acción es que los equipos de investigación que, pese a obtener buena valoración científica no hayan obtenido financiación para el proyecto presentado, y carezcan de fondos específicos para este fin, puedan realizar su labor investigadora con financiación del PPIT 2026-2027 y, con ello, incrementen sus posibilidades de obtener financiación externa a la UAL en las próximas convocatorias del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, o en convocatorias de otros organismos.

II. Régimen jurídico

1. La concesión de las ayudas se efectuará en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no



discriminación, así como los de eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados y de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

2. Las ayudas objeto de esta convocatoria se rigen por la presente Resolución y supletoriamente por lo establecido en el PPIT 2026-2027 de la UAL.

3. Los proyectos financiados deberán cumplir con lo establecido en los principios internacionales y en la normativa vigente en materia de bioética, experimentación animal, bioseguridad, seguridad biológica, protección del medioambiente, patrimonio natural y biodiversidad, patrimonio histórico y cultural y protección de datos. A tales efectos, el personal investigador principal deberá aportar junto con la aceptación de la ayuda la correspondiente autorización del comité de ética/seguridad, o en caso de no tener estas implicaciones, declaración responsable a tales efectos.

4. La Comisión de Investigación de la UAL actuará como órgano de evaluación de las propuestas de proyectos y actividades de investigación presentadas por el personal investigador en esta convocatoria.

5. Con el fin de agilizar la tramitación del PPIT 2026-2027, considerando que concurren razones de interés público y teniendo en cuenta la fecha de aprobación del PPIT, se acuerda la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

[Consulte la resolución completa aquí.](#)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 27 de marzo de 2026 por la que se cesa a Dña. María Dolores Ruiz Fernández como Secretaria del Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **Dña. María Dolores Ruiz Fernández** como Secretaria del Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina de la Universidad de Almería, con efectos de 26 de marzo de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 27 de marzo de 2026 por la que se nombra a Dña. Juana Inés Gallego Gómez Secretaria del Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Juana Inés Gallego Gómez** Secretaria del Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 27 de marzo de 2026.